



LA SEDA DE BARCELONA

Avda. del Remolar, 2
08820 El Prat de Llobregat
Tel. 93 401 75 00
Fax 93 401 75 88
E-mail: laseda@laseda.es

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2009143565 05/11/2009 10:27


**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
Dirección General de Mercados
Marqués de Villamagna, 3
28001 Madrid

Barcelona, 5 de noviembre de 2009

Muy Sres. nuestros:

Como continuación de las conversaciones mantenidas y los diversos requerimientos efectuados, nos complace acompañarles al presente escrito un ejemplar del Informe suscrito por los Administradores de La Seda de Barcelona, S.A. sobre el estado actual de las salvedades del Informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de La Seda de Barcelona, S.A. y de las cuentas anuales consolidadas de La Seda de Barcelona, S.A. y sociedades dependientes, junto con los correspondientes Informe Especial emitido por el auditor de cuentas.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

Javier Fontcuberta
Secretario del Consejo de Administración de
LA SEDA DE BARCELONA S.A.

**La Seda de Barcelona, S.A. y
Sociedades Dependientes**

Informe especial requerido por el
R.D. 1362/2007 de 19 de octubre
correspondiente a la información
semestral a 30 de junio de 2009
para la C.N.M.V.

Informe especial requerido por el R.D. 1362/2007

A los Administradores de **La Seda de Barcelona, S.A.**
para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

- I. Habiendo sido auditadas las cuentas anuales consolidadas de **La Seda de Barcelona, S.A. y Sociedades Dependientes** correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, formuladas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF – UE), emitimos nuestro informe de auditoría con fecha 26 de junio de 2009, en el que expresamos una opinión que incorporaba las siguientes salvedades:

- I.1. Los Administradores de La Seda de Barcelona, S.A. han formulado las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2008 en fecha 27 de mayo de 2009, siendo posteriormente reformuladas el día 25 de junio de 2009. Nuestros procedimientos de auditoría de hechos posteriores de La Seda de Barcelona, S.A. y de sus sociedades dependientes que componen el Grupo Seda (ver Nota 1 b) de la memoria consolidada adjunta), únicamente se han podido realizar de forma completa hasta el 7 de abril de 2009. Debido al plazo transcurrido, así como a la importancia y el carácter internacional de la mayor parte de las sociedades dependientes, la Dirección del Grupo Seda no ha podido facilitarnos la información y documentación necesaria y suficiente para completar nuestros trabajos sobre los hechos posteriores comprendidos entre los días 7 de abril y 26 de junio de 2009.*
- I.2. Según se desprende de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, las pérdidas consolidadas del ejercicio han ascendido a 565 millones de euros, siendo el total de deudas del Grupo de 1.357 millones de euros frente a un patrimonio neto de 475 millones de euros y un fondo de maniobra negativo de 708 millones de euros. En este contexto y según se indica en la memoria consolidada adjunta en su Nota 2 c), “Empresa en funcionamiento”, la Sociedad dominante del Grupo se encuentra inmersa en un proceso de negociación en orden a conseguir la no exigencia de determinadas condiciones para el tercer trimestre de 2008 y por todo el ejercicio 2009, que figuran en los acuerdos de financiación del préstamo sindicado concedido a la Sociedad por parte de las entidades financieras. Con fecha 26 de mayo de 2009 las entidades participantes del préstamo sindicado han aprobado una prórroga de 60 días (“stand still”), plazo en el que la Sociedad dominante debe presentar un nuevo plan estratégico que contemple la reestructuración financiera e industrial del Grupo. Finalizado dicho plazo, las entidades financieras podrían exigir la amortización anticipada de 578,7 millones de euros (ver Nota 18) y que figuran registrados como “Pasivo corriente – Deudas con entidades de crédito”.*

Paralelamente, se están llevando a cabo negociaciones con los principales proveedores, fundamentalmente de materias primas, al objeto de conseguir la reestructuración a largo plazo de la deuda existente, así como el mantenimiento del suministro durante el transcurso de dichas negociaciones, las cuales se encuentran condicionadas en cuanto a su resultado por la actual situación financiera del Grupo.

Ante la situación descrita y entre otras medidas manifestadas en el plan de reestructuración del Grupo que se está elaborando indicado en la Nota 2c), el Consejo de Administración de la Sociedad dominante en su sesión del 31 de marzo de 2009, ha aprobado una emisión de obligaciones de bonos convertibles en acciones a su vencimiento hasta un importe de 150 millones, siempre que la misma sea garantizada por sus accionistas, entidades financieras y/o instituciones públicas (véase Nota 41, “Hechos posteriores”). A la fecha de emisión del presente informe, si bien no se han iniciado las operaciones de emisión de obligaciones, se ha obtenido financiación adicional por importe de 25 millones de euros, ampliable a 40 millones según se indica en la Nota 41 y se siguen llevando a cabo gestiones cuyo objetivo es la consecución de acuerdos en cuanto a reestructuración a largo plazo de los vencimientos de la deuda con proveedores y con la totalidad de las entidades financieras que permitan reequilibrar el actual fondo de maniobra negativo que al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 708 millones de euros.

En estas condiciones, la capacidad del Grupo para liquidar los pasivos y recuperar íntegramente los activos, en particular los fondos de comercio y los activos por impuesto diferido (véanse Notas 5 y 19.3) por los importes y según la clasificación con la que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, dependerá del éxito de sus operaciones futuras, de las gestiones de colocación de la emisión de obligaciones convertibles, de las negociaciones con las entidades financieras y principales proveedores en orden a conseguir financiación adicional y la reestructuración de la deuda existente, así como de la no ejecución por terceros de las garantías indicadas en la Nota 36 de la memoria consolidada adjunta, especialmente de las que pudieran derivarse de la situación industrial descrita en la Nota 42.2. En caso contrario, los activos que aparecen en el balance de situación consolidado adjunto podrían realizarse por importes inferiores a los registrados y, asimismo, podrían surgir pasivos adicionales a los indicados en dicho balance de situación consolidado.

- 1.3.** *La Sociedad dominante, considerando la situación financiera descrita en el párrafo 4 anterior, se encuentra en un proceso de búsqueda de nuevos socios para el proyecto iniciado en Sines a través de su filial Artenius Sines PTA, S.A. (véase Notas 2 c) y 36), a fin de conseguir financiación complementaria para hacer frente a los compromisos adquiridos por la Sociedad dominante con proveedores de inmovilizado en relación a las inversiones requeridas por dicho proyecto y que para el ejercicio 2009 se estiman en 56,3 millones de euros, así como para cancelar el próximo 30 de junio de 2009 un crédito puente, previo al project finance, concedido en dos tramos por Caixa Geral por importe global dispuesto a la fecha de emisión del presente informe de 96,9 millones de euros, el cual está garantizado mediante la pignoración de la totalidad de las acciones que la Sociedad posee de Artenius Sines, PTA, S.A. y de los derechos de uso de superficie del terreno en el que se encuentran ubicadas las instalaciones productivas (véase Nota 18.1.3.). Desconocemos si la posible existencia de nuevos socios, las negociaciones con Caixa Geral en orden a conseguir un aplazamiento del vencimiento indicado o las medidas previstas en el plan de reestructuración que se está elaborando permitirán hacer frente a los compromisos indicados. Si no fuera así, la viabilidad del proyecto y/o la participación de la Sociedad dominante en el mismo se verían seriamente comprometidos, siendo preciso proceder adicionalmente al registro de los compromisos asumidos por la Sociedad dominante con terceros y cuyo importe asciende a 101,9 millones de euros (ver Nota 36).*
- 1.4.** *La Seda de Barcelona, S.A. participa en un 50,11% del capital de la entidad Simpe, S.p.A. (véase Nota 1 b)). Dicha filial ha recibido subvenciones por parte de organismos públicos italianos al cierre del ejercicio por un importe de 15,6 millones de euros para la financiación de inversiones en activos fijos realizados hasta la fecha. De este importe figuran como pasivo no corriente al cierre del ejercicio 10,3 millones de euros (véase Nota 16), habiéndose contabilizado como ingreso la diferencia. Para la consideración de dichas subvenciones como de carácter no reintegrables, entre otras condiciones, se establece que la planta entrará en funcionamiento el 30 de junio de 2009 y no cesará su actividad por un período mínimo de 5 años. La Dirección del Grupo Seda se encuentra en negociaciones con las autoridades italianas en orden a retrasar a enero de 2010 la puesta en marcha de Simpe S.p.A., acordada inicialmente para junio de este año, y con ello no verse en la obligación de devolver las subvenciones recibidas. A la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría desconocemos si el Grupo Seda obtendrá los recursos financieros necesarios para que su filial Simpe, S.p.A. inicie las actividades en junio de 2009, o en su defecto si las negociaciones con las autoridades italianas permitirán retrasar a enero de 2010 la puesta en marcha de la filial. De no ser así, las subvenciones recibidas antes indicadas no podrán ser consideradas como de carácter no reintegrable, y ello con independencia de los efectos que en cuanto a la viabilidad del proyecto pueda ocasionar el retraso de la puesta en marcha de la planta y las obligaciones que pudieran derivarse bajo estas circunstancias para La Seda de Barcelona, S.A., en relación a las garantías otorgadas respecto a las subvenciones y créditos recibidos por importe global de 21,6 millones de euros (véase Nota 36).*

2. De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de las citadas salvedades y su incidencia en la información semestral consolidada adjunta de fecha 30 de junio de 2009, que ha sido preparada por **La Seda de Barcelona, S.A.**, según lo requiere el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores y que, según establece la Circular 1/2005, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha sido preparada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. Adjuntamos como Anexo del presente Informe especial, el Informe de los Administradores de la Sociedad dominante del **Grupo Seda de Barcelona**, según lo requiere el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores, en el que se informa de la situación actualizada al cierre del primer semestre del ejercicio 2009 de las salvedades incluidas en el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008.
4. Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral consolidada ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral consolidada de 30 de junio de 2009.
5. Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que en la información semestral consolidada adjunta, preparada por el **Grupo Seda de Barcelona** de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, no se han corregido o despejado totalmente las salvedades incluidas en nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del **Grupo Seda de Barcelona** correspondientes al ejercicio 2008, según se detalla a continuación:

Respecto a la limitación al alcance en relación a nuestro trabajo de hechos posteriores descrita en el párrafo 3 del informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 del **Grupo Seda de Barcelona**

La Dirección del **Grupo Seda de Barcelona** nos ha facilitado información y documentación para llevar a cabo la realización de los procedimientos sobre los acontecimientos posteriores comprendidos entre los días 7 de abril y 26 de junio de 2009, fecha de nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2008. De la realización de estos procedimientos se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Con fecha 14 de Mayo de 2009 la sociedad Artenius San Roque, S.A.U. ha firmado actas en disconformidad extendidas por la Agencia Tributaria por importe de 7,42 millones de euros (que incluyen intereses de demora por importe de 1,36 millones de euros). La sociedad ha interpuesto en fecha 8 de julio de 2009 reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central. Los Administradores de La Seda de Barcelona, S.A. en su informe consideran que la responsabilidad derivada de dichas actas serán repercutida a la sociedad Eastman Chemical Internacional, AG (anterior tenedora de las acciones de Artenius San Roque, S.A.U). Al 30 de junio de 2009 debería por esta circunstancia recogerse una provisión en los estados financieros intermedios consolidados del Grupo por un importe de 7,42 millones de euros. Adicionalmente, debería haberse registrado una cuenta deudora contra la sociedad Eastman Chemical Internacional, AG derivada de la responsabilidad contractual que adquirió ésta última en el respectivo contrato de compra venta de las acciones de San Roque, S.A.U. En cuanto a esta cuenta a cobrar debemos indicar que la vendedora debe responder por un importe mínimo de 2,3 millones de euros, y que la reclamación de la totalidad del importe de las actas por encima de éste importe mínimo depende en todo caso de la interpretación jurídica del mencionado contrato de compra-venta de acciones y que por lo tanto supone un activo contingente.

Horwath

En este sentido y únicamente considerando el efecto que provoca sobre los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2009 la circunstancia descrita en el párrafo anterior, no es de aplicación la limitación al alcance en relación a nuestros trabajos de hechos posteriores descrita en el párrafo 3 de nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 del Grupo Seda de Barcelona a la fecha actual.

Respecto a la incertidumbre por la continuidad del negocio del Grupo Seda de Barcelona descrita en el párrafo 4 del informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008

Tal como se indica en el Informe de los Administradores adjunto, el Grupo Seda de Barcelona ha elaborado un plan de negocio a largo plazo que contempla, principalmente, una reestructuración de la deuda, la enajenación de activos no estratégicos y el restablecimiento del equilibrio patrimonial que, en opinión de los Administradores, garantizaría la viabilidad de las operaciones y eliminaría cualquier duda sobre la continuidad del negocio del Grupo.

A la fecha del presente informe especial, el plan elaborado por el Grupo Seda de Barcelona se está desarrollando y las negociaciones con los principales acreedores no han concluido, por lo que consideramos que las circunstancias que dieron lugar a la incertidumbre descrita no se han despejado.

Respecto a la incertidumbre por la viabilidad del proyecto iniciado en Sines de la sociedad Artenius Sines PTA, S.A.U. descrita en el párrafo 5 del informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 del Grupo Seda de Barcelona

Tal y como indica el informe de los Administradores, la filial ha renovado el 23 de octubre de 2009 los dos créditos puente (previo a la aprobación definitiva del project finance) por importe de 60 y 44 millones de euros hasta el 31 de enero de 2010 que tenían vencimiento el 30 de septiembre de 2009. Asimismo ha ampliado el primero de ellos en 10 millones de euros, alcanzando un montante total de 70 millones de euros.

Adicionalmente, según manifiestan los Administradores en su informe, las negociaciones para la entrada de un nuevo socio en la sociedad Artenius Sines, PTA, S.A.U. se encuentran avanzadas.

Al no haberse materializado la aprobación definitiva del project finance así como la entrada de un nuevo socio en la sociedad Artenius Sines PTA, S.A.U., a la fecha del presente informe especial, la incertidumbre descrita en el párrafo 5 del informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 no se ha despejado totalmente.

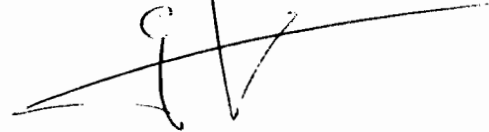
Respecto a la incertidumbre descrita en el párrafo 6 del informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 del Grupo Seda de Barcelona, en relación a la obtención de recursos necesarios para el inicio de las actividades de la filial Simpe, S.p.A. y del desenlace final de las negociaciones con las autoridades italianas en orden a retrasar al año 2010 la puesta en marcha de la filial

Según manifestaciones de los Administradores de la Sociedad Dominante la Administración Pública italiana ha comunicado verbalmente que está en disposición de aplazar la fecha de puesta en marcha de la planta hasta finales del ejercicio 2010. Adicionalmente la inversión en Simpe, S.p.A. ha sido considerada como activo no estratégico en el Plan de Reestructuración y, según se manifiesta, los Administradores consideran que la operación de venta de la filial se llevará a cabo próximamente, y se realizará por un precio superior al valor registrado contablemente.

Al no haberse materializado el compromiso de la Administración Pública italiana ni el acuerdo de venta de la sociedad Simpe, S.p.A. consideramos que la incertidumbre descrita no se ha despejado.

6. Como consecuencia de los procedimientos limitados aplicados de acuerdo con lo previsto en la norma técnica que regula este informe especial, se han puesto de manifiesto los siguientes puntos que podrían ser significativos en relación con la información contable a que la información semestral da complemento:
- Queremos llamar la atención sobre el hecho que se menciona en la Nota 21.2 de la información financiera consolidada del Grupo a 30 de junio de 2009. El 27 de julio de 2009, Artenius Uk, Limited, ha presentado voluntariamente un expediente judicial para el cierre ordenado de la planta, ubicada en Wilton (Reino Unido). A la fecha actual no es posible determinar los posibles efectos que podrían derivarse sobre los estados financieros intermedios resumidos al 30 de junio de 2009 del Grupo como resultado del proceso de liquidación en el que se encuentra inmersa esta filial.
 - La Dirección del Grupo Seda de Barcelona nos ha manifestado que está procediendo a analizar determinada documentación y a recabar información adicional sobre ciertas operaciones de acciones propias realizadas. En consecuencia, no es posible determinar si fruto de esta circunstancia podría derivarse algún efecto sobre los estados financieros intermedios resumidos al 30 de junio de 2009 del Grupo.
7. Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

Horwath Auditores España, S.L.



Gonzalo Villares Losas

26 de octubre de 2009

LA SEDA DE BARCELONA

INFORME QUE PRESENTAN LOS ADMINISTRADORES DE LA SEDA DE BARCELONA, S.A. SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS SALVEDADE DEL INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS, DEL EJERCICIO ANUAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

El presente Informe se ha elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, sobre la obligación de información de la situación actualizada de las salvedades incluidas en el informe de auditoría, emitido por el Auditor, "Horwath Auditores España, S.L.", relativo a las Cuentas anuales consolidadas de La Seda de Barcelona, S.A. y sociedades dependientes y su incidencia en la información financiera semestral a 30 de junio de 2009.

I. El Informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas de La Seda de Barcelona, S.A. y sociedades dependientes para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

El Informe de auditoría emitido por el Auditor de fecha 26 de junio de 2009, expresa en la Nota 3 de su Informe una limitación de alcance de sus trabajos y en las Notas 4, 5 y 6, las incertidumbres que, a continuación, se transcriben:

*"Párrafo 3.- Los Administradores de **La Seda de Barcelona, S.A.** han formulado las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2008 en fecha 27 de mayo de 2009, siendo posteriormente reformuladas el día 25 de junio de 2009. Nuestros procedimientos de auditoría de hechos posteriores de **La Seda de Barcelona, S.A.** y de sus sociedades dependientes que componen el **Grupo Seda** (ver Nota 1 b) de la memoria consolidada adjunta), únicamente se han podido realizar de forma completa hasta el 7 de abril de 2009. Debido al plazo transcurrido, así como a la importancia y el carácter internacional de la mayor parte de las sociedades dependientes, la Dirección del **Grupo Seda** no ha podido facilitarnos la información y documentación necesaria y suficiente para completar nuestros trabajos sobre los hechos posteriores comprendidos entre los días 7 de abril y 26 de junio de 2009.*

***Párrafo 4.-** Según se desprende de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, las pérdidas consolidadas del ejercicio han ascendido a 565 millones de euros, siendo el total de deudas del Grupo de 1.357 millones de euros frente a un patrimonio neto de 475 millones de euros y un fondo de maniobra negativo de 708 millones de euros. En este contexto y según se indica en la memoria consolidada adjunta en su Nota 2 c), "Empresa en funcionamiento", la Sociedad dominante del Grupo se encuentra inmersa en un proceso de negociación en orden a conseguir la no exigencia de determinadas condiciones para el tercer trimestre de 2008 y por todo el ejercicio 2009, que figuran en los acuerdos de financiación del préstamo sindicado concedido a la Sociedad por parte de las entidades financieras. Con fecha 26 de mayo de 2009 las entidades participantes del préstamo sindicado han aprobado una prórroga de 60 días ("stand still"), plazo en el que la Sociedad dominante debe presentar un nuevo plan estratégico que contemple la reestructuración financiera e industrial del Grupo. Finalizado dicho plazo, las entidades financieras podrían exigir la amortización anticipada de 578,7 millones de euros (ver Nota 18) y que figuran registrados como "Pasivo corriente – Deudas con entidades de crédito".*

Paralelamente, se están llevando a cabo negociaciones con los principales proveedores, fundamentalmente de materias primas, al objeto de conseguir la reestructuración a largo plazo de la deuda existente, así como el mantenimiento del suministro durante el transcurso de dichas negociaciones, las cuales se encuentran condicionadas en cuanto a su resultado por la actual situación financiera del Grupo.



LA SEDA DE BARCELONA

Ante la situación descrita y entre otras medidas manifestadas en el plan de reestructuración del Grupo que se está elaborando indicado en la Nota 2c), el Consejo de Administración de la Sociedad dominante en su sesión del 31 de marzo de 2009, ha aprobado una emisión de obligaciones de bonos convertibles en acciones a su vencimiento hasta un importe de 150 millones, siempre que la misma sea garantizada por sus accionistas, entidades financieras y/o instituciones públicas (véase Nota 41, "Hechos posteriores"). A la fecha de emisión del presente informe, si bien no se han iniciado las operaciones de emisión de obligaciones, se ha obtenido financiación adicional por importe de 25 millones de euros, ampliable a 40 millones según se indica en la Nota 41 y se siguen llevando a cabo gestiones cuyo objetivo es la consecución de acuerdos en cuanto a reestructuración a largo plazo de los vencimientos de la deuda con proveedores y con la totalidad de las entidades financieras que permitan reequilibrar el actual fondo de maniobra negativo que al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 708 millones de euros.

En estas condiciones, la capacidad del Grupo para liquidar los pasivos y recuperar íntegramente los activos, en particular los fondos de comercio y los activos por impuesto diferido (véanse Notas 5 y 19.3) por los importes y según la clasificación con la que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, dependerá del éxito de sus operaciones futuras, de las gestiones de colocación de la emisión de obligaciones convertibles, de las negociaciones con las entidades financieras y principales proveedores en orden a conseguir financiación adicional y la reestructuración de la deuda existente, así como de la no ejecución por terceros de las garantías indicadas en la Nota 36 de la memoria consolidada adjunta, especialmente de las que pudieran derivarse de la situación industrial descrita en la Nota 42.2. En caso contrario, los activos que aparecen en el balance de situación consolidado adjunto podrían realizarse por importes inferiores a los registrados y, asimismo, podrían surgir pasivos adicionales a los indicados en dicho balance de situación consolidado.

Párrafo 5.- La Sociedad dominante, considerando la situación financiera descrita en el párrafo 4 anterior, se encuentra en un proceso de búsqueda de nuevos socios para el proyecto iniciado en Sines a través de su filial Artenius Sines PTA, S.A. (véase Notas 2 c) y 36), a fin de conseguir financiación complementaria para hacer frente a los compromisos adquiridos por la Sociedad dominante con proveedores de inmovilizado en relación a las inversiones requeridas por dicho proyecto y que para el ejercicio 2009 se estiman en 56,3 millones de euros, así como para cancelar el próximo 30 de junio de 2009 un crédito puente, previo al project finance, concedido en dos tramos por Caixa Geral por importe global dispuesto a la fecha de emisión del presente informe de 96,9 millones de euros, el cual está garantizado mediante la pignoración de la totalidad de las acciones que la Sociedad posee de Artenius Sines, PTA, S.A. y de los derechos de uso de superficie del terreno en el que se encuentran ubicadas las instalaciones productivas (véase Nota 18.1.3.). Desconocemos si la posible existencia de nuevos socios, las negociaciones con Caixa Geral en orden a conseguir un aplazamiento del vencimiento indicado o las medidas previstas en el plan de reestructuración que se está elaborando permitirán hacer frente a los compromisos indicados. Si no fuera así, la viabilidad del proyecto y/o la participación de la Sociedad dominante en el mismo se verían seriamente comprometidos, siendo preciso proceder adicionalmente al registro de los compromisos asumidos por la Sociedad dominante con terceros y cuyo importe asciende a 101,9 millones de euros (ver Nota 36).

Párrafo 6.- La Seda de Barcelona, S.A. participa en un 50,11% del capital de la entidad Simpe, S.p.A. (véase Nota 1 b)). Dicha filial ha recibido subvenciones por parte de organismos públicos italianos al cierre del ejercicio por un importe de 15,6 millones de euros para la financiación de inversiones en activos fijos realizados hasta la fecha. De este importe figuran como pasivo no corriente al cierre del ejercicio 10,3 millones de euros (véase Nota 16), habiéndose contabilizado como ingreso la diferencia. Para la consideración de dichas subvenciones como de carácter no reintegrables, entre otras condiciones, se establece que la planta entrará en funcionamiento el 30 de junio de 2009 y no cesará su actividad por un período mínimo de 5 años. La Dirección del **Grupo Seda** se encuentra en negociaciones con las autoridades italianas en orden a retrasar a enero de 2010 la puesta en marcha de Simpe S.p.A., acordada inicialmente para junio de este año, y con ello no verse en la obligación de devolver las subvenciones recibidas. A la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría desconocemos si el **Grupo Seda** obtendrá los recursos financieros necesarios para que su filial Simpe, S.p.A. inicie las actividades en junio

*de 2009, o en su defecto si las negociaciones con las autoridades italianas permitirán retrasar a enero de 2010 la puesta en marcha de la filial. De no ser así, las subvenciones recibidas antes indicadas no podrán ser consideradas como de carácter no reintegrable, y ello con independencia de los efectos que en cuanto a la viabilidad del proyecto pueda ocasionar el retraso de la puesta en marcha de la planta y las obligaciones que pudieran derivarse bajo estas circunstancias para **La Seda de Barcelona, S.A.**, en relación a las garantías otorgadas respecto a las subvenciones y créditos recibidos por importe global de 21,6 millones de euros (véase Nota 36)."*

II. Situación actualizada de las notas indicadas en el Informe de auditoría

A. Sobre la "limitación al alcance", por no poder verificar los hechos posteriores

El Auditor designado por la sociedad dominante llevó a cabo la auditoría sobre los hechos posteriores que comprende el periodo entre 7 de abril y 26 de junio de 2009.

En fecha 8 de julio de 2009 Artenius San Roque S.A., interpuso sendos escritos de interposición de Reclamación Económico – administrativa ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes ante el Tribunal Económico – Administrativo Central, por los Acuerdos de liquidación dictados por las cinco actas, levantadas por la AEAT contra la misma, que fueron firmadas en disconformidad, por el concepto de Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2002 a 2006, inclusive. La Sociedad considera que la posible responsabilidad derivada del pago de dichas Actas no corresponde a LA SEDA, ya que la compra de la sociedad Artenius se realizó con efectos desde el 2 de mayo de 2007 y por tanto las operaciones comerciales objeto de las actas levantadas corresponden a ejercicios anteriores a la compra de LA SEDA. Por ello, las responsabilidades económicas derivadas de las mismas serán repercutidas a la vendedora EASTMAN CHEMICAL IBERICA, S.A., por ser la responsable directa del origen de las mismas y, en todo caso, un vicio oculto del objeto de la indicada compraventa. En consecuencia, los administradores no prevén que, tras la reclamación por vicios ocultos a efectuar a la vendedora EASTMAN, surja ningún otro pasivo adicional significativo.

B. Sobre la "incertidumbre" sobre la continuidad del Grupo Seda

La consecución de los hitos que se reseñan, seguidamente, constituyen signos que deben ser tenidos en cuenta para eliminar la incertidumbre relativa a este punto. La aprobación de un plan de reestructuración por el Consejo de Administración y las acciones que conforme a su tenor se están desarrollando permiten afrontar el futuro de La Seda de Barcelona, S.A. (en adelante, la Sociedad o la Sociedad dominante) con unos nuevos retos dimensionados a las nuevas directrices estratégicas a largo plazo.

En síntesis, los aspectos que deben considerarse para que desaparezca esta incertidumbre son:

1. Existencia de un Plan de Reestructuración (en adelante el "Plan") del Grupo Seda, aprobado inicialmente por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el pasado día 25 de julio de 2009 y posteriormente ratificado por este mismo órgano.

El Plan requiere el consentimiento del sindicato de prestamistas de la sociedad, que a la fecha de emisión de este informe ya ha mostrado su confort con el mismo según manifestaciones de HSBC a este órgano.

El Plan fue avalado por PricewaterhouseCoopers y ha servido de base, entre otros elementos, para la realización de una "fairness opinion" por parte de KPMG. Dicho Plan tiene los principales aspectos:

LA SEDA DE BARCELONA

- Focalización de la Sociedad en el negocio de soluciones en PET y manteniendo las 8 plantas de preformas.
- Reducción hasta 550.000 toneladas en la capacidad de producción en resina de PET, consolidando el liderazgo europeo en producción de PET reciclado.
- Desinversión en los negocios de materia prima, que incluye el cierre de la planta de PTA en Wilton y una reducción en la participación en el proyecto Mega PTA en Sines.
- Programa de enajenación de activos no estratégicos que incluyen 1 planta de PTA, 5 plantas de PET terrenos no operativos, manteniendo 8 plantas de aplicaciones, 3 de PET, 3 de reciclado y el centro de desarrollo de productos.
- Reestructuración financiera que se describe en los apartados 2 a 4 siguientes.

Este plan se halla en fase de ejecución

2. Reestructuración de la deuda financiera de la Sociedad dominante. La culminación del Plan aprobado requiere una reestructuración financiera con el fin de que la liquidez de la sociedad dominante se acomode con sus obligaciones de pago. Las acciones tendentes a esta reestructuración son esencialmente tres:

a) La Sociedad dominante sigue inmersa en negociaciones con las entidades financieras y con fecha 1 de octubre de 2009, las entidades participantes del préstamo sindicado han aprobado una tercera prórroga de 4 semanas ("standstill"), periodo en el cual los acreedores no declararán vencida anticipadamente la línea de crédito y/o la obligación de relevar los avales ligados a dicha financiación.

b) Adicionalmente, se ha acordado un nuevo "term sheet" con las entidades acreedoras, lideradas en este caso por el HSBC. Los avances resultan ser muy positivos y los plazos de pago estimados se corresponden con los que efectivamente puede atender la Sociedad según los términos del Plan, toda vez que el "term sheet" está siendo objeto de votación.

c) Por último, por lo que a esta materia se refiere, se están obteniendo fondos adicionales que permitan financiar el circulante de la Sociedad hasta la efectiva ejecución de las operaciones de reestructuración que se indican en el apartado 3 siguiente.

3. Reestructuración de la estructura de patrimonio neto. La Sociedad dominante está ultimando el diseño de una operación de reducción y simultánea ampliación de capital social en la misma unidad de acto que será sometida a la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas cuya celebración está previsto realizar en el último ejercicio del ejercicio de 2009.

Los detalles de esta operación de capital se están ultimando. Sin perjuicio las líneas de trabajo son: la reducción de capital tendrá como finalidad la compensación de pérdidas y la dotación de reservas. Por su parte, la ampliación de capital se efectuará en dos tramos, cada uno de ellos de un máximo de 150.000.000 de euros, mediante la emisión, suscripción y puesta en circulación de nuevas acciones. En todo caso se respetarán los derechos de suscripción preferente. En el caso que los tramos no fueran colocados en el mercado, las entidades acreedoras en uno de los tramos y determinados socios y un nuevo socio industrial en el otro tramo, estarían en disposición de suscribir la parte no colocada. En el primer caso mediante la capitalización de ciertos créditos y en el segundo mediante aportaciones dinerarias con un límite de 100.000.000.- de euros.

LA SEDA DE BARCELONA

Con las aportaciones que se reciban del mercado, la capitalización de parte de la deuda bancaria y las aportaciones de los fondos indicados por medio de aportación dineraria, se estima que la Compañía pueda continuar con el desarrollo de su actividad conforme a los términos del Plan aprobado.

4. Renegociación de la deuda comercial. La Sociedad esta llevando a cabo un proceso de negociación con los principales proveedores de materias primas del Grupo, que tiene como objetivo la renegociación de nuevos vencimientos de los importes adeudados y el correspondiente restablecimiento del suministro de productos.

En determinados supuestos, la renegociación de la deuda con proveedores comporta el pago parcial a cuenta de los nuevos suministros de productos. Además, se ha puesto en marcha un sistema de producción con el fin de que la actividad industrial no se interrumpa y poder así, mantener los compromisos previos adquiridos con los clientes.

La respuesta de los proveedores ha sido por lo general positiva y confían poder continuar desarrollando negocios con el Grupo Seda.

5. Adaptación de las plantas a la situación por la que atraviesa el Grupo Seda. En relación a la situación industrial de las fábricas del Grupo Seda que presentaban problemas de actividad a la fecha del informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008, informamos lo siguiente:

- Artenius Uk, Limited: En línea con el plan de reestructuración acordado, se ha presentado voluntariamente un expediente judicial para el cierre ordenado de la planta de Artenius Uk, Limited, ubicada en Wilton (Reino Unido).
- Artenius San Roque, S.A.U.: Sin cambios respecto a la situación indicada en las cuentas anuales consolidadas de La Seda de Barcelona, S.A. del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

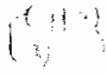
La Sociedad ha presentado un Expediente de Regulación de Empleo Extintivo (ERE) desconociéndose el resultado final de las negociaciones.

- Planta de El Prat de Llobregat: Tras el paro de la producción durante dos meses, la planta reanudó su producción el 9 de julio de 2009 y hasta el 1 de octubre de 2009 para ejecutar el Expediente Temporal de Regulación de Empleo (ETRE), aprobado el pasado mes de julio.
- Planta IQA en Tarragona: Reanudada la producción el 4 de julio de 2009.

Actualmente en funcionamiento, con la planta de producción de óxido de etileno y glicoles a un 60% de promedio de su capacidad con procesos discontinuos para mejorar su eficiencia energética. Las tres plantas discontinuas (*batch*) de derivados del óxido de etileno y óxido de propileno se hallan en funcionamiento, al 70 / 80 % de su capacidad de producción, en función de la demanda. La plantilla, mediante vacaciones, ajustes y ETRE, se está ajustando a los niveles operativos de la Planta.

La Sociedad dominante ha iniciado un proceso de venta de la planta toda vez que diversas entidades se han mostrado interesadas en su adquisición.

- Planta Artenius Portugal: La Sociedad dominante ha recibido una propuesta de un "Management buy-out" (MBO) para la compra de la entidad que explota esta planta, la cual se estudiará las próximas semanas.



LA SEDA DE BARCELONA

C. Sobre la “incertidumbre” sobre el desenlace final de la búsqueda de nuevos socios para el proyecto iniciado en Sines, Portugal.

La planta de MegaPTA de Sines se halla actualmente en fase de construcción. Como ya se ha indicado, la construcción de esta planta supone una inversión de 440 millones de euros, de los que 100 millones está previsto que sean en aportación a fondos propios, 280 millones en una financiación de proyecto y el resto en financiación subordinada y subvenciones del Estado portugués (hasta 38 millones de Euros).

La Sociedad dominante, ha desembolsado, hasta esta fecha, el importe de 38 millones de euros, con cargo a aportaciones a fondos propios y el importe de 104 millones mediante créditos puente hasta la firma del contrato de financiación del Proyecto. Esta financiación, que permitirá finalizar un proyecto de especial relevancia, ha sido aprobada por parte de Caixa Geral do Depositos.

Debido al esfuerzo inversor que representa para la Sociedad este proyecto, se encuentran ya muy avanzadas las negociaciones para la entrada de un nuevo socio en el capital de la Sociedad, quien realizaría una inversión en el capital social por un importe aproximado de 40 millones de euros, equivalente al 40% del capital. Ello permitirá terminar la construcción de la nueva Planta, sin financiación adicional por La Seda de Barcelona, S.A. El objetivo final del proyecto es que se posea una participación social en torno al 25% del capital social de la indicada Sociedad.

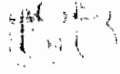
En fecha 23 de octubre de 2009, Caixa Geral de Depositos, S.A. y Caixa Banco de Investimento, S.A, la primera propietaria del 7,2% del capital social de LA SEDA suscribieron conjuntamente con Artenius Sines PTA, S.A., y LA SEDA, cuatro contratos financieros; dos de ellos, denominados: “Cuarto Aditamento ao contrato de abertura de credito” y “Quinto Aditamento ao contrato de abertura de credito” (es decir, Cuarto y Quinto complemento del contrato de apertura de crédito bancario), el primero, crédito actual por importe de 60 Millones de euros, se ha modificado el plazo de reembolso del mismo, pasando del día 30 de septiembre de 2009 a 31 de enero de 2010, y modificando el periodo de pago mensual de intereses, a ser trimestrales, siendo el primero a partir del 30 de diciembre de 2009. Respecto al segundo de los contratos, es decir, el “Quinto Aditamento ao contrato de abertura de credito”, por el indicado se modifican los anteriores, que ascendía a un crédito financiero concedido por importe de 60 Millones de euros, aumentan el mismo en la suma de 10 Millones de Euros, es decir, a partir de dicha fecha hasta la suma total de 70 Millones de euros. Y otros contratos de la misma fecha, denominados: Uno, “Rectificacao ao Quinto aditamento ao contrato de abertura de crédito”, por el cual los efectos de la ampliación de 10 Millones de euros surten efectos desde la fecha del mismo; y el otro: denominado “Setimo aditamento ao contrato de abertura de crédito e de prestação de garantias bancarias”, por medio del cual se modifica la fecha de reembolso del crédito que es actualmente de 44 Millones de euros pasando del día 30 de septiembre de 2009 al 31 de enero de 2010 así como el pago de intereses que de mensual pasa ahora a trimestral, surtiendo el presente contrato nuevos jurídicos desde el día 30 de septiembre de 2009.

D. Sobre la “incertidumbre” sobre el desenlace final de las negociaciones con las autoridades italianas en orden de retrasar al año 2010 la puesta en marcha de la filial Simpe SpA,

La Administración pública del Gobierno italiano ha anticipado a la Compañía que está en disposición de aplazar la fecha de puesta en marcha de Simpe hasta 31 de diciembre de 2010.

Conforme al Plan, la inversión en Simpe, S.p.A. ha sido considerada como activo no estratégico. En este contexto, se han iniciado las correspondientes gestiones encaminadas a su venta.

Se considera que la operación de venta se llevará a cabo próximamente, por precio superior al de libros y asumiendo el comprador las obligaciones actuales frente a terceros. Es por ello, que resulta



LA SEDA DE BARCELONA

innecesario, prever pasivos y/o deterioro de activos en los estados financieros de la Compañía y Grupo del primer semestre de 2009, adicionales a las cuentas anuales del ejercicio de 2008.

Y en estos términos, el Consejo de administración de LA SEDA DE BARCELONA, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto, 1362/2007, de 19 de octubre, formula el presente informe, relativo a la información financiera semestral del primer semestre del 2009

En El Prat del Llobregat (Barcelona), a 26 de octubre de 2009.

~~El Presidente del Consejo de administración.~~
~~Fdo. Don José Luis Morlanes Galindo.~~

La Seda de Barcelona, S.A.

Informe especial requerido por el
R.D. 1362/2007 de 19 de octubre
correspondiente a la información
semestral a 30 de junio de 2009
para la C.N.M.V.

Informe especial requerido por el R.D. 1362/2007

A los Administradores de **La Seda de Barcelona, S.A.**
para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

1. Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de **La Seda de Barcelona, S.A.** correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, emitimos nuestro informe de auditoría con fecha 26 de junio de 2009, en el que expresamos una opinión que incorporaba las siguientes salvedades:

*1.1. Los Administradores de **La Seda de Barcelona, S.A.** han formulado las cuentas anuales individuales del ejercicio 2008 en fecha 27 de mayo de 2009, siendo posteriormente reformuladas el día 25 de junio de 2009. Nuestros procedimientos de auditoría de hechos posteriores de **La Seda de Barcelona, S.A.** y de sus sociedades dependientes que componen el **Grupo Seda** (ver Nota 8.3.1. de la memoria adjunta), únicamente se han podido realizar de forma completa hasta el 7 de abril de 2009. Debido al plazo transcurrido, así como a la importancia y el carácter internacional de la mayor parte de las sociedades dependientes, la Dirección del Grupo Seda no ha podido facilitarnos la información y documentación necesaria y suficiente para completar nuestros trabajos sobre los hechos posteriores comprendidos entre los días 7 de abril y 26 de junio de 2009.*

1.2. Según se desprende de las cuentas anuales del ejercicio 2008, las pérdidas del ejercicio han ascendido a 589 millones de euros, siendo el total de deudas de la Sociedad de 886 millones de euros frente a un patrimonio neto de 499 millones de euros y un fondo de maniobra negativo de 580 millones de euros. En este contexto y según se indica en la Nota 2 d), "Empresa en funcionamiento", la Sociedad se encuentra inmersa en un proceso de negociación en orden a conseguir la no exigencia de determinadas condiciones para el tercer trimestre de 2008 y por todo el ejercicio 2009, que figuran en los acuerdos de financiación del préstamo sindicado concedido a la Sociedad, por parte de las entidades financieras. Con fecha 26 de mayo de 2009 las entidades participantes del préstamo sindicado han aprobado una prórroga de 60 días ("stand still"), plazo en el que la Sociedad debe presentar un nuevo plan estratégico que contemple la reestructuración financiera e industrial del Grupo. Finalizado dicho plazo, las entidades financieras podrían exigir la amortización anticipada de 578,7 millones de euros (ver Nota 15.2.1.) y que figuran registrados como "Pasivo corriente – Deudas con entidades de crédito".

Paralelamente, se están llevando a cabo negociaciones con los principales proveedores, fundamentalmente de materias primas, al objeto de conseguir la reestructuración a largo plazo de la deuda existente y el mantenimiento del suministro durante el transcurso de dichas negociaciones, las cuales se encuentran condicionadas en cuanto a su resultado por la actual situación financiera del Grupo.

Ante la situación descrita y entre otras medidas manifestadas en el plan de reestructuración del Grupo que se está elaborando indicado en la Nota 2d), el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del 31 de marzo de 2009, ha aprobado una emisión de obligaciones de bonos convertibles en acciones a su vencimiento hasta un importe de 150 millones de euros, siempre que la misma sea garantizada por sus accionistas, entidades financieras y/o instituciones públicas (véase Nota 21, "Hechos posteriores"). A la fecha de emisión del presente informe, si bien no se han iniciado las operaciones de emisión de obligaciones, se ha obtenido financiación adicional para la división de preformas por importe de 25 millones de euros, ampliable a 40 millones según se indica en la Nota 21 y se siguen llevando a cabo gestiones cuyo objetivo es la consecución de acuerdos en cuanto a reestructuración de plazos de la deuda con proveedores y con la totalidad de las entidades financieras que permitan reequilibrar el actual fondo de maniobra negativo que al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 580 millones de euros.

En estas condiciones, la capacidad del Grupo y especialmente de la Sociedad para liquidar los pasivos y recuperar íntegramente los activos, en particular los fondos de comercio financieros y los activos por impuesto diferido (véanse Notas 8.3.1. y 16) por los importes y según la clasificación con la que figuran en las cuentas anuales adjuntas, dependerá del éxito de sus operaciones futuras, de las gestiones de colocación de la emisión de obligaciones convertibles, de las negociaciones con las entidades financieras y principales proveedores en orden a conseguir financiación adicional y la reestructuración de la deuda existente, así como de la no ejecución por terceros de las garantías indicadas en la Nota 22.3 de la memoria adjunta, especialmente de las que pudieran derivarse de la situación industrial descrita en la Nota 22.4.2. En caso contrario, los activos que aparecen en el balance de situación adjunto podrían realizarse por importes inferiores a los registrados y asimismo, podrían surgir pasivos adicionales a los indicados en dicho balance de situación.

1.3. *Debido a la situación financiera descrita en el párrafo anterior, la Sociedad se encuentra en un proceso de búsqueda de nuevos socios para el proyecto iniciado en Sines a través de su filial Artenius Sines PTA, S.A. (véase Nota 22.3), a fin de conseguir financiación complementaria para hacer frente a los compromisos adquiridos por la Sociedad con proveedores de inmovilizado en relación a las inversiones requeridas por dicho proyecto y que para el ejercicio 2009 se estiman en 56,3 millones de euros, así como para cancelar el próximo 30 de junio de 2009 un crédito puente, previo al project finance, concedido en dos tramos por Caixa Geral por importe global dispuesto a la fecha de emisión del presente informe de 96,9 millones de euros, el cual está garantizado mediante la pignoración de la totalidad de las acciones que la Sociedad posee de Artenius Sines, PTA, S.A. y de los derechos de uso de superficie del terreno en el que se encuentran ubicadas las instalaciones productivas. Desconocemos si la posible existencia de nuevos socios, las negociaciones con Caixa Geral en orden a conseguir un aplazamiento del vencimiento indicado o las medidas previstas en el plan de reestructuración que se está elaborando permitirán hacer frente a los compromisos indicados. Si no fuera así, la viabilidad del proyecto y/o la participación de la Sociedad en el mismo se verían seriamente comprometidos, siendo preciso cuestionar la recuperabilidad de los activos que la Sociedad mantiene con dicha filial y que a 31 de diciembre de 2008 ascienden a 50,6 millones de euros distribuidos entre deudores, créditos e instrumentos de patrimonio (28,5, 22 y 0,05 millones de euros, respectivamente, véanse Notas 8.3.1. y 19.1.) y, adicionalmente, proceder al registro de los compromisos asumidos por la Sociedad con terceros y cuyo importe asciende a 101,9 millones de euros (ver Nota 22.3.).*

1.4. *La Sociedad participa en un 50,11% del capital de la entidad Simpe, S.p.A., cuyo valor neto contable de los instrumentos de patrimonio y los porcentajes de participación en la misma se indican en la Nota 8.3.1. de la memoria adjunta al 31 de diciembre de 2008. Asimismo, la Sociedad ha concedido créditos a esta filial, cuyos saldos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008 se mencionan en la Nota 19.1. de la memoria adjunta. Esta filial ha recibido subvenciones por parte de organismos públicos al cierre del ejercicio por un importe de 15,6 millones de euros destinadas a la financiación de inversiones en activos fijos realizadas hasta la fecha. Para la consideración de dichas subvenciones como de carácter no reintegrables, entre otras condiciones, se establece que la planta entrará en funcionamiento el 30 de junio de 2009 y no cesará su actividad por un periodo mínimo de 5 años. La Dirección del Grupo Seda se encuentra en negociaciones con las autoridades italianas en orden a retrasar a enero de 2010 la puesta en marcha de Simpe S.p.A., acordada inicialmente para junio de este año, y con ello no verse en la obligación de devolver las subvenciones recibidas. A la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría desconocemos si el Grupo Seda obtendrá los recursos financieros necesarios para que su filial Simpe, S.p.A. inicie las actividades en junio de 2009, así como el resultado final de las negociaciones con las autoridades italianas en orden a retrasar a enero de 2010 la puesta en marcha de la filial y cumplir con las condiciones establecidas para que las subvenciones recibidas antes indicadas sean consideradas como de carácter no reintegrable. En caso contrario, podría verse afectada la recuperabilidad de la inversión financiera en la filial por 3,1 millones de euros (véase Nota 8.3.1. de la memoria) y de los créditos*

concedidos a Simpe, S.p.A. cuyo importe global asciende a 6,6 millones de euros (véase Nota 19.1.), así como la necesidad de responder a las garantías otorgadas por la Sociedad en relación a las garantías otorgadas respecto a las subvenciones y créditos recibidos por importe global de 21,6 millones de euros (véase Nota 22.3.).

2. De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de las citadas salvedades y su incidencia en la información semestral individual adjunta de fecha 30 de junio de 2009, que ha sido preparada por los Administradores de **La Seda de Barcelona, S.A.**, según lo requiere el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.
3. Adjuntamos como Anexo del presente Informe especial, el Informe de los Administradores de **La Seda de Barcelona, S.A.**, según lo requiere el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores, en el que se informa de la situación actualizada al cierre del primer semestre del ejercicio 2009 de la salvedades incluidas en el informe de auditoría de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2008.
4. Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral individual ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral individual de 30 de junio de 2009.
5. Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que en la información semestral individual adjunta no se han corregido o despejado totalmente las salvedades incluidas en nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales de La Seda de Barcelona, S.A. correspondientes al ejercicio 2008, según se detalla a continuación:

Respecto a la limitación al alcance en relación a nuestro trabajo de hechos posteriores descrita en el párrafo 4 del informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 de La Seda de Barcelona, S.A.

La Dirección de la Sociedad nos ha facilitado información y documentación para llevar a cabo la realización de los procedimientos sobre los acontecimientos posteriores comprendidos entre los días 7 de abril y 26 de junio de 2009, fecha de nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2008. De la realización de estos procedimientos se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Con fecha 14 de Mayo de 2009 la sociedad Artenius San Roque, S.A.U. ha firmado actas en disconformidad extendidas por la Agencia Tributaria por importe de 7,42 millones de euros (que incluyen intereses de demora por importe de 1,36 millones de euros). La sociedad ha interpuesto en fecha 8 de julio de 2009 reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central. Los Administradores de La Seda de Barcelona, S.A. en su informe consideran que la responsabilidad derivada de dichas actas será repercutida a la sociedad Eastman Chemical Internacional, AG (anterior tenedora de las acciones de Artenius San Roque, S.A.U). A la fecha del presente informe no podemos determinar el efecto que pudiera derivarse, de la actuación inspectora y de la repercusión de la misma al anterior tenedor de las acciones, sobre la valoración de la sociedad participada Artenius San Roque, S.A.U. a efectos de la información semestral a 30 de junio de 2009 de La Seda de Barcelona, S.A.

En este sentido y únicamente considerando el posible efecto que provocaría sobre los estados financieros intermedios individuales a 30 de junio de 2009 la circunstancia descrita en el párrafo anterior, no es de aplicación la limitación al alcance en relación a nuestros trabajos de hechos posteriores descrita en el párrafo 4 de nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 de La Seda de Barcelona, S.A. a la fecha actual.

Respecto a la incertidumbre por la continuidad del negocio de La Seda de Barcelona, S.A. descrita en el párrafo 5 del informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 de La Seda de Barcelona, S.A.

Tal como se indica en el Informe de los Administradores adjunto, La Seda de Barcelona, S.A. ha elaborado un plan de negocio a largo plazo que contempla, principalmente, una reestructuración de la deuda, la enajenación de activos no estratégicos y el restablecimiento del equilibrio patrimonial que, en opinión de los Administradores, garantizaría la viabilidad de las operaciones y eliminaría cualquier duda sobre la continuidad del negocio de la Sociedad.

A la fecha del presente informe especial, el plan elaborado por la Sociedad se está desarrollando y las negociaciones con los principales acreedores no han concluido, por lo que consideramos que las circunstancias que dieron lugar a la incertidumbre descrita no se han despejado.

Respecto a la incertidumbre por la viabilidad del proyecto iniciado en Sines de la sociedad Artenius Sines PTA, S.A.U. descrita en el párrafo 6 del informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 de La Seda de Barcelona, S.A.

Tal y como indica el informe de los Administradores, la filial ha renovado el 23 de octubre de 2009 los dos créditos puente (previo a la aprobación definitiva del project finance) por importe de 60 y 44 millones de euros hasta el 31 de enero de 2010 que tenían vencimiento el 30 de septiembre de 2009. Así mismo ha ampliado el primero de ellos en 10 millones de euros, alcanzando un montante total de 70 millones de euros.

Adicionalmente, según manifiestan los Administradores en su informe, las negociaciones para la entrada de un nuevo socio en la sociedad Artenius Sines, PTA, S.A.U. se encuentran avanzadas.

Al no haberse materializado la aprobación definitiva del project finance así como la entrada de un nuevo socio en la sociedad Artenius Sines PTA, S.A.U. a la fecha del presente informe especial, la incertidumbre descrita en el párrafo 6 del informe de auditoría de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2008 no se ha despejado totalmente.

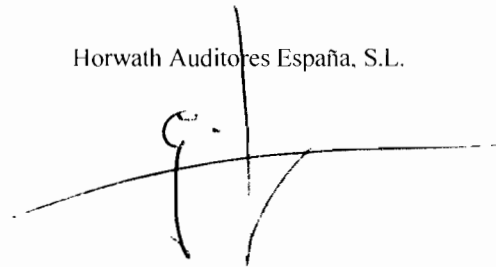
Respecto a la incertidumbre descrita en el párrafo 7 del informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 de La Seda de Barcelona, S.A., en relación a la obtención de recursos necesarios para el inicio de las actividades de la filial Simpe, S.p.A. y del desenlace final de las negociaciones con las autoridades italianas en orden a retrasar al año 2010 la puesta en marcha de la filial

Según manifestaciones de los Administradores de la Sociedad, la Administración Pública italiana ha comunicado verbalmente que está en disposición de aceptar que el plazo de puesta en marcha de la planta se amplíe hasta finales del ejercicio 2010. Adicionalmente la inversión en Simpe, S.p.A. ha sido considerada como activo no estratégico en el Plan de Reestructuración y, según se manifiesta, los Administradores consideran que la operación de venta de la filial se llevará a cabo próximamente, y se realizará por un precio superior al valor registrado contablemente.

Al no haberse materializado el compromiso de la Administración Pública italiana ni el acuerdo de venta de la filial, consideramos que la incertidumbre descrita no se ha despejado.

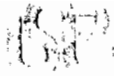
6. Como consecuencia de los procedimientos limitados aplicados de acuerdo con lo previsto en la norma técnica que regula este informe especial, se han puesto de manifiesto los siguientes puntos que podrían tener un efecto significativo en relación con la información contable a que la información semestral da complemento:
- Queremos llamar la atención sobre el hecho que el 27 de julio de 2009, Artenius Uk, Limited, ha presentado voluntariamente un expediente judicial para el cierre ordenado de la planta, ubicada en Wilton (Reino Unido). A la fecha actual no es posible determinar los posibles efectos que podrían derivarse para la Sociedad del proceso de liquidación en el que se encuentra inmersa esta filial. El valor neto al 30 de junio de 2009 de la citada participación es de 52 millones de euros. Adicionalmente, la Sociedad ha garantizado pasivos con terceros de esta filial que a 30 de junio de 2009 ascendían aproximadamente a 24 millones de euros. Por otro lado, existe un saldo a cobrar de la Sociedad con esta filial que a 30 de junio de 2009 asciende aproximadamente a 9 millones de euros (totalmente provisionado), que ha surgido como consecuencia de una compensación previa de diversas cuentas deudoras y acreedoras que no ha sido ratificada por los actuales “administradores” encargados del proceso de liquidación de la filial.
 - La Dirección de la Seda de Barcelona,S.A. nos ha manifestado que está procediendo a analizar determinada documentación y a recabar información adicional sobre ciertas operaciones de acciones propias realizadas. En consecuencia, no es posible determinar si fruto de esta circunstancia podría derivarse algún efecto sobre la información semestral al 30 de junio de 2009 de la Sociedad.
7. Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

Horwath Auditores España, S.L.



Gonzalo Villares Losas

26 de octubre de 2009



LA SEDA DE BARCELONA

INFORME QUE PRESENTAN LOS ADMINISTRADORES DE LA SEDA DE BARCELONA, S.A. SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS SALVEDADE DEL INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DEL EJERCICIO ANUAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

El presente Informe se ha elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, sobre la obligación de información de la situación actualizada de las salvedades incluidas en el informe de auditoría, emitido por el Auditor, "Horwath Auditores España, S.L.", relativo a las Cuentas anuales individuales de La Seda de Barcelona, S.A. y su incidencia en la información financiera semestral a 30 de junio de 2009.

I. Informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales de La Seda de Barcelona, S.A. para el ejercicio anual terminado el 31 diciembre de 2008

El Informe de auditoría emitido por el Auditor de fecha 26 de junio de 2009, expresa en la Nota 4 de su Informe una limitación de alcance de sus trabajos y en las Notas 5, 6 y 7, las incertidumbres que, a continuación, se transcriben:

"Párrafo 4. Los Administradores de La Seda de Barcelona, S.A. han formulado las cuentas anuales individuales del ejercicio 2008 en fecha 27 de mayo de 2009, siendo posteriormente reformuladas el día 25 de junio de 2009. Nuestros procedimientos de auditoría de hechos posteriores de La Seda de Barcelona, S.A. y de sus sociedades dependientes que componen el Grupo Seda (ver Nota 8.3.1. de la memoria adjunta), únicamente se han podido realizar de forma completa hasta el 7 de abril de 2009. Debido al plazo transcurrido, así como a la importancia y el carácter internacional de la mayor parte de las sociedades dependientes, la Dirección del Grupo Seda no ha podido facilitarnos la información y documentación necesaria y suficiente para completar nuestros trabajos sobre los hechos posteriores comprendidos entre los días 7 de abril y 26 de junio de 2009.

Párrafo 5. Según se desprende de las cuentas anuales del ejercicio 2008, las pérdidas del ejercicio han ascendido a 589 millones de euros, siendo el total de deudas de la Sociedad de 886 millones de euros frente a un patrimonio neto de 499 millones de euros y un fondo de maniobra negativo de 580 millones de euros. En este contexto y según se indica en la Nota 2 d), "Empresa en funcionamiento", la Sociedad se encuentra inmersa en un proceso de negociación en orden a conseguir la no exigencia de determinadas condiciones para el tercer trimestre de 2008 y por todo el ejercicio 2009, que figuran en los acuerdos de financiación del préstamo sindicado concedido a la Sociedad. por parte de las entidades financieras. Con fecha 26 de mayo de 2009 las entidades participantes del préstamo sindicado han aprobado una prórroga de 60 días ("stand still"), plazo en el que la Sociedad debe presentar un nuevo plan estratégico que contemple la reestructuración financiera e industrial del Grupo. Finalizado dicho plazo, las entidades financieras podrían exigir la amortización anticipada de 578,7 millones de euros (ver Nota 15.2.1.) y que figuran registrados como "Pasivo corriente – Deudas con entidades de crédito".

Paralelamente, se están llevando a cabo negociaciones con los principales proveedores, fundamentalmente de materias primas, al objeto de conseguir la reestructuración a largo plazo de la deuda existente y el mantenimiento del suministro durante el transcurso de dichas negociaciones, las cuales se encuentran condicionadas en cuanto a su resultado por la actual situación financiera del Grupo.

Ante la situación descrita y entre otras medidas manifestadas en el plan de reestructuración del Grupo que se está elaborando indicado en la Nota 2d), el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del 31 de marzo de 2009, ha aprobado una emisión de obligaciones de bonos convertibles en acciones a su vencimiento hasta un importe de 150 millones de euros, siempre que la misma sea garantizada por sus accionistas, entidades financieras y/o instituciones públicas (véase Nota 21, "Hechos posteriores"). A la fecha de emisión del presente informe, si bien no se han iniciado las operaciones de



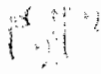
LA SEDA DE BARCELONA

emisión de obligaciones, se ha obtenido financiación adicional para la división de preformas por importe de 25 millones de euros, ampliable a 40 millones según se indica en la Nota 21 y se siguen llevando a cabo gestiones cuyo objetivo es la consecución de acuerdos en cuanto a reestructuración de plazos de la deuda con proveedores y con la totalidad de las entidades financieras que permitan reequilibrar el actual fondo de maniobra negativo que al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 580 millones de euros.

En estas condiciones, la capacidad del Grupo y especialmente de la Sociedad para liquidar los pasivos y recuperar íntegramente los activos, en particular los fondos de comercio financieros y los activos por impuesto diferido (véanse Notas 8.3.1. y 16) por los importes y según la clasificación con la que figuran en las cuentas anuales adjuntas, dependerá del éxito de sus operaciones futuras, de las gestiones de colocación de la emisión de obligaciones convertibles, de las negociaciones con las entidades financieras y principales proveedores en orden a conseguir financiación adicional y la reestructuración de la deuda existente, así como de la no ejecución por terceros de las garantías indicadas en la Nota 22.3 de la memoria adjunta, especialmente de las que pudieran derivarse de la situación industrial descrita en la Nota 22.4.2. En caso contrario, los activos que aparecen en el balance de situación adjunto podrían realizarse por importes inferiores a los registrados y asimismo, podrían surgir pasivos adicionales a los indicados en dicho balance de situación.

Párrafo 6. *Debido a la situación financiera descrita en el párrafo 5 anterior, la Sociedad se encuentra en un proceso de búsqueda de nuevos socios para el proyecto iniciado en Sines a través de su filial Artenius Sines PTA, S.A. (véase Nota 22.3), a fin de conseguir financiación complementaria para hacer frente a los compromisos adquiridos por la Sociedad con proveedores de inmovilizado en relación a las inversiones requeridas por dicho proyecto y que para el ejercicio 2009 se estiman en 56,3 millones de euros, así como para cancelar el próximo 30 de junio de 2009 un crédito puente, previo al project finance, concedido en dos tramos por Caixa Geral por importe global dispuesto a la fecha de emisión del presente informe de 96,9 millones de euros, el cual está garantizado mediante la pignoración de la totalidad de las acciones que la Sociedad posee de Artenius Sines, PTA, S.A. y de los derechos de uso de superficie del terreno en el que se encuentran ubicadas las instalaciones productivas. Desconocemos si la posible existencia de nuevos socios, las negociaciones con Caixa Geral en orden a conseguir un aplazamiento del vencimiento indicado o las medidas previstas en el plan de reestructuración que se está elaborando permitirán hacer frente a los compromisos indicados. Si no fuera así, la viabilidad del proyecto y/o la participación de la Sociedad en el mismo se verían seriamente comprometidos, siendo preciso cuestionar la recuperabilidad de los activos que la Sociedad mantiene con dicha filial y que a 31 de diciembre de 2008 ascienden a 50,6 millones de euros distribuidos entre deudores, créditos e instrumentos de patrimonio (28,5, 22 y 0,05 millones de euros, respectivamente, véanse Notas 8.3.1. y 19.1.) y, adicionalmente, proceder al registro de los compromisos asumidos por la Sociedad con terceros y cuyo importe asciende a 101,9 millones de euros (ver Nota 22.3.).*

Párrafo 7. *La Sociedad participa en un 50,11% del capital de la entidad Simpe, S.p.A., cuyo valor neto contable de los instrumentos de patrimonio y los porcentajes de participación en la misma se indican en la Nota 8.3.1. de la memoria adjunta al 31 de diciembre de 2008. Asimismo, la Sociedad ha concedido créditos a esta filial, cuyos saldos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008 se mencionan en la Nota 19.1. de la memoria adjunta. Esta filial ha recibido subvenciones por parte de organismos públicos al cierre del ejercicio por un importe de 15,6 millones de euros destinadas a la financiación de inversiones en activos fijos realizadas hasta la fecha. Para la consideración de dichas subvenciones como de carácter no reintegrables, entre otras condiciones, se establece que la planta entrará en funcionamiento el 30 de junio de 2009 y no cesará su actividad por un período mínimo de 5 años. La Dirección del **Grupo Seda** se encuentra en negociaciones con las autoridades italianas en orden a retrasar a enero de 2010 la puesta en marcha de Simpe S.p.A., acordada inicialmente para junio de este año, y con ello no verse en la obligación de devolver las subvenciones recibidas. A la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría desconocemos si el **Grupo Seda** obtendrá los recursos financieros necesarios para que su filial Simpe, S.p.A. inicie las actividades en junio de 2009, así como el resultado final de las negociaciones con las autoridades italianas en orden a retrasar a enero de 2010 la puesta en marcha de la filial y cumplir con las condiciones establecidas para que las subvenciones recibidas antes indicadas sean consideradas como de carácter no reintegrable. En caso contrario, podría verse afectada*



LA SEDA DE BARCELONA

la recuperabilidad de la inversión financiera en la filial por 3,1 millones de euros (véase Nota 8.3.1. de la memoria) y de los créditos concedidos a Simpe, S.p.A. cuyo importe global asciende a 6,6 millones de euros (véase Nota 19.1.), así como la necesidad de responder a las garantías otorgadas por la Sociedad en relación a las garantías otorgadas respecto a las subvenciones y créditos recibidos por importe global de 21,6 millones de euros (véase Nota 22.3.).”

II. Situación actualizada de las notas indicadas en el Informe de auditoría

A. Sobre la “limitación al alcance”, por no poder verificar los hechos posteriores

El Auditor designado por la Sociedad llevó a cabo la auditoría sobre los hechos posteriores, que comprende el periodo entre 7 de abril y 26 de junio de 2009.

En fecha 8 de julio de 2009 Artenius San Roque S.A., interpuso sendos escritos de interposición de Reclamación Económico – administrativa ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes ante el Tribunal Económico – Administrativo Central, por los Acuerdos de liquidación dictados por las cinco actas, levantadas por la AEAT contra la misma, que fueron firmadas en disconformidad, por el concepto de Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2002 a 2006, inclusive. La Sociedad considera que la posible responsabilidad derivada del pago de dichas Actas no corresponde a LA SEDA, ya que la compra de la sociedad Artenius se realizó con efectos desde el 2 de mayo de 2007 y por tanto las operaciones comerciales objeto de las actas levantadas corresponden a ejercicios anteriores a la compra de LA SEDA. Por ello, las responsabilidades económicas derivadas de las mismas serán repercutidas a la vendedora EASTMAN CHEMICAL IBERICA, S.A., por ser la responsable directa del origen de las mismas y, en todo caso, un vicio oculto del objeto de la indicada compraventa. En consecuencia, los administradores no prevén que, tras la reclamación por vicios ocultos a efectuar a la vendedora EASTMAN, surja ningún otro pasivo adicional significativo.

B. Sobre la “incertidumbre” sobre la continuidad de la Sociedad

La consecución de los hitos que se reseñan seguidamente, constituyen signos que deben ser tenidos en cuenta para eliminar la incertidumbre relativa a este punto. La aprobación de un plan de reestructuración por el Consejo de Administración y las acciones que conforme a su tenor se están desarrollando permiten afrontar el futuro de La Seda de Barcelona, S.A. (en adelante, la Sociedad) con unos nuevos retos dimensionados a las nuevas directrices estratégicas a largo plazo.

En síntesis, los aspectos que deben considerarse para que desaparezca esta incertidumbre son:

1. Existencia de un Plan de Reestructuración (en adelante el “Plan”) del Grupo Seda, inicialmente aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el pasado día 25 de julio de 2009 y posteriormente ratificado por este mismo órgano.

El Plan requiere el consentimiento del sindicato de prestamistas de la sociedad, que a la fecha de emisión de este informe ya ha mostrado su confort con el mismo según manifestaciones de HSBC a este órgano.

El Plan fue avalado por PricewaterhouseCoopers y ha servido de base, entre otros elementos, para la realización de una “fairness opinion” por parte de KPMG. Dicho Plan tiene los principales aspectos:

- Focalización de la Sociedad en el negocio de soluciones en PET y manteniendo las 8 plantas de preformas.



LA SEDA DE BARCELONA

- Reducción hasta 550.000 toneladas en la capacidad de producción en resina de PET, consolidando el liderazgo europeo en producción de PET reciclado.
- Desinversión en los negocios de materia prima, que incluye el cierre de la planta de PTA en Wilton y una reducción en la participación en el proyecto Mega PTA en Sines.
- Programa de enajenación de activos no estratégicos que incluyen 1 planta de PTA, 5 plantas de PET terrenos no operativos, manteniendo 8 plantas de aplicaciones, 3 de PET, 3 de reciclado y el centro de desarrollo de productos.
- Reestructuración financiera que se describe en los apartados 2 a 4 siguientes.

Este plan se halla en fase de ejecución

2. Reestructuración de la deuda financiera de la Sociedad. La culminación del Plan aprobado requiere una reestructuración financiera con el fin de que la liquidez de la Sociedad se acompañe con sus obligaciones de pago. Las acciones tendientes a esta reestructuración son esencialmente tres:
 - a) La Sociedad sigue inmersa en negociaciones con las entidades financieras y con fecha 1 de octubre de 2009, las entidades participantes del préstamo sindicado han aprobado una tercera prórroga de 4 semanas ("standstill"), periodo en el cual los acreditantes no declararán vencida anticipadamente la línea de crédito y/o la obligación de relevar los avales ligados a dicha financiación.
 - b) Adicionalmente, se ha acordado un nuevo *term sheet* con las entidades acreditantes lideradas en este caso por el HSBC. Los avances resultan ser muy positivos y los plazos de pago estimados se corresponden con los que efectivamente puede atender la Sociedad según los términos del Plan, toda vez que el "term sheet" está siendo objeto de votación.
 - c) Por último, por lo que a esta materia se refiere, se están obteniendo fondos adicionales que permitan financiar el circulante de la Sociedad hasta la efectiva ejecución de las operaciones de reestructuración que se indican en el apartado 3 siguiente.
3. Reestructuración de la estructura de patrimonio neto. La Sociedad está ultimando el diseño de una operación de reducción y simultánea ampliación de capital social en la misma unidad de acto que será sometida a la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas cuya celebración esta previsto realizar en el último ejercicio del ejercicio de 2009.

Los detalles de esta operación de capital se están ultimando. Sin perjuicio las líneas de trabajo son: la reducción de capital tendrá como finalidad la compensación de pérdidas y la dotación de reservas. Por su parte, la ampliación de capital se efectuará en dos tramos, cada uno de ellos de un máximo de 150.000.000 de euros, mediante la emisión, suscripción y puesta en circulación de nuevas acciones. En todo caso se respetarán los derechos de suscripción preferente. En el caso que los tramos no fueran colocados en el mercado, las entidades acreditantes en uno de los tramos y determinados socios y un nuevo socio industrial en el otro tramo, estarían en disposición de suscribir la parte no colocada. En el primer caso mediante la capitalización de ciertos créditos y en el segundo mediante aportaciones dinerarias con un límite de 100.000.000.- de euros.

Con las aportaciones que se reciban del mercado, la capitalización de parte de la deuda bancaria y las aportaciones de los fondos indicados por medio de aportación dineraria, se estima que la Sociedad pueda continuar con el desarrollo de su actividad conforme a los términos del Plan aprobado.



LA SEDA DE BARCELONA

4. Renegociación de la deuda comercial. La Sociedad esta llevando a cabo un proceso de negociación con los principales proveedores de materias primas del Grupo, que tiene como objetivo la renegociación de nuevos vencimientos de los importes adeudados y el correspondiente restablecimiento del suministro de productos.

En determinados supuestos, la renegociación de la deuda con proveedores comporta el pago parcial a cuenta de los nuevos suministros de productos. Además, se ha puesto en marcha un sistema de producción con el fin de que la actividad industrial no se interrumpa y poder así mantener los compromisos previos adquiridos con los clientes

La respuesta de los proveedores ha sido por lo general positiva y confían poder continuar desarrollando negocios con la Sociedad.

5. Adaptación de las plantas a la situación por la que atraviesa la Sociedad. En relación a la situación industrial de las fábricas del Grupo Seda que presentaban problemas de actividad a la fecha del informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008, informamos lo siguiente:

- Artenius UK, Limited: En línea con el plan de reestructuración acordado, se ha presentado voluntariamente un expediente judicial para el cierre ordenado de la planta de Artenius Uk, Limited, ubicada en Wilton (Reino Unido).
- Artenius San Roque, S.A.U.: Sin cambios respecto a la situación indicada en las cuentas anuales consolidadas de La Seda de Barcelona, S.A. del ejercicio cerrado e 31 de diciembre de 2008.

La Sociedad ha presentado un Expediente de Regulación de Empleo Extintivo (ERE) desconociéndose el resultado final de las negociaciones.

- Planta de El Prat de Llobregat: Tras el paro de la producción durante dos meses, la planta reanudó su producción el 9 de julio de 2009 y hasta el 1 de octubre de 2009 para ejecutar el Expediente Temporal de Regulación de Empleo (ETRE), aprobado el pasado mes de julio.

- Planta IQA en Tarragona: Reanudada la producción el 4 de julio de 2009.

Actualmente en funcionamiento, con la planta de producción de óxido de etileno y glicoles a un 60% de promedio de su capacidad con procesos discontinuos para mejorar su eficiencia energética. Las tres plantas discontinuas (*batch*) de derivados del óxido de etileno y óxido de propileno se hallan en funcionamiento, al 70 / 80 % de su capacidad de producción, en función de la demanda. La plantilla, mediante vacaciones, ajustes y ETRE, se está ajustando a los niveles operativos de la Planta.

La Sociedad ha iniciado un proceso de venta de la planta toda vez que diversas entidades se han mostrado interesadas en su adquisición.

- Planta Artenius Portugal: La Sociedad ha recibido una propuesta de un Management Buy-out (MBO) para la compra de la entidad que explota esta planta, la cual se estudiará las próximas semanas.

LA SEDA DE BARCELONA

C. Sobre la “incertidumbre” sobre el desenlace final de la búsqueda de nuevos socios para el proyecto iniciado en Sines, Portugal.

La planta de MegaPTA de Sines se halla actualmente en fase de construcción. Como ya se ha indicado, la construcción de esta planta supone una inversión de 440 millones de euros, de los que 100 millones está previsto que sean en aportación a fondos propios, 280 millones en una financiación de proyecto y el resto en financiación subordinada y subvenciones del Estado portugués (hasta 38 millones de Euros).

La Seda de Barcelona, S.A. ha desembolsado, hasta esta fecha, el importe de 38 millones de euros con cargo a aportaciones a fondos propios y el importe de 104 millones mediante créditos puente hasta la firma del contrato de financiación del Proyecto. Esta financiación, que permitirá finalizar un proyecto de especial relevancia, ha sido aprobada por parte de Caixa Geral de Depositos.

Debido al esfuerzo inversor que representa para la Sociedad este proyecto, se encuentran ya muy avanzadas las negociaciones para la entrada de un nuevo socio en el capital de la Sociedad, quien realizaría una inversión en el capital social por un importe aproximado de 40 millones de euros equivalente al 40% del capital. Ello permitirá terminar la construcción de la nueva Planta, sin financiación adicional por la Sociedad. El objetivo final del proyecto es que se posea una participación social en torno al 25% del capital social de la indicada Sociedad.

En fecha 23 de octubre de 2009, Caixa Geral de Depositos, S.A. y Caixa Banco de Investimento S.A, la primera propietaria del 7,2% del capital social de LA SEDA suscribieron conjuntamente con Artenius Sines PTA, S.A., y LA SEDA, cuatro contratos financieros; dos de ellos, denominados: “Cuarto Aditamento ao contrato de abertura de credito” y “Quinto Aditamento ao contrato de abertura de credito” (es decir, Cuarto y Quinto complemento del contrato de apertura de crédito bancario), el primero, crédito actual por importe de 60 Millones de euros, se ha modificado el plazo de reembolso del mismo, pasando del día 30 de septiembre de 2009 a 31 de enero de 2010, y modificando el periodo de pago mensual de intereses, a ser trimestrales, siendo el primero a partir del 30 de diciembre de 2009. Respecto al segundo de los contratos, es decir, el “Quinto Aditamento ao contrato de abertura de credito”, por el indicado se modifican los anteriores, que ascendía a un crédito financiero concedido por importe de 60 Millones de euros, aumentan el mismo en la suma de 10 Millones de Euros, es decir, a partir de dicha fecha hasta la suma total de 70 Millones de euros. Y otros contratos de la misma fecha, denominados: Uno, “Rectificacao ao Quinto aditamento ao contrato de abertura de crédito”, por el cual los efectos de la ampliación de 10 Millones de euros surten efectos desde la fecha del mismo; y el otro: denominado “Setimo aditamento ao contrato de abertura de crédito e de prestação de garantias bancarias”, por medio del cual se modifica la fecha de reembolso del crédito que es actualmente de 44 Millones de euros pasando del día 30 de septiembre de 2009 al 31 de enero de 2010 así como el pago de intereses que de mensual pasa ahora a trimestral, surtiendo el presente contrato nuevos jurídicos desde el día 30 de septiembre de 2009.

D. Sobre la “incertidumbre” sobre el desenlace final de las negociaciones con las autoridades italianas en orden de retrasar al año 2010 la puesta en marcha de la filial Simpe SpA,

La Administración pública del Gobierno italiano ha anticipado a la Sociedad que está en disposición de aplazar la fecha de puesta en marcha de Simpe hasta 31 de diciembre de 2010.

Conforme al Plan, la inversión en Simpe, S.p.A. ha sido considerada como activo no estratégico. En este contexto, se han iniciado las correspondientes gestiones encaminadas a su venta.

Se considera que la operación de venta se llevará a cabo próximamente, por precio superior al de libro, y asumiendo el comprador las obligaciones actuales frente a terceros. Es por ello, que resulta

40 P.

LA SEDA DE BARCELONA

innecesario, prever pasivos y/o deterioro de activos en los estados financieros de la Compañía y Grupo del primer semestre de 2009, adicionales a las cuentas anuales del ejercicio de 2008.

Y en estos términos, el Consejo de administración de LA SEDA DE BARCELONA, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto, 1362/2007, de 19 de octubre, formula el presente informe, relativo a la información financiera semestral del primer semestre del 2009.

En El Prat del Llobregat (Barcelona) a 26 de octubre de 2009

El Presidente del Consejo de administración. \\
Fdo. Don José Luis Morlanes Galindo